

RESOLUCION N°

0760

27 OCT 2014

VISTO.

La Ordenanza N° 12.916, Decreto N° 1225 del 23/12/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014, y el expediente OE/5800/M/2014 y,

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2014,

Que por Expediente OE/5800/M/2014, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto Aprobado 2014, atento a la necesidad de otorgar crédito presupuestario a distintas obras, dados sus montos adjudicados, nuevas obras a ejecutar y de este modo permitir el normal funcionamiento de la Subsecretaría de Obras públicas,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 12.916 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2014, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5 % del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000),

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos, "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)", y "Construcción De Obras De Arquitectura", cuyas fuentes de financiamiento son, el Fondo de Obras Productivas (creado por Decreto N° 1156/12), y Rentas Generales, sin alterar su monto total,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.916 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento,

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello,

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE.

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014, Ordenanza N° 12.916, Decreto N° 1225 de fecha 23/12/2013 de la siguiente manera.

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Publica	
<i>Obra:</i>	Cordón Cuneta Bº Valentina Sur Urbana	130,000
		130,000
Total:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	130,000
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Publica	
<i>Obras:</i>	Remodelación Salón Radio Municipal	187,000
		187,000
Total:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA	187,000

PATRICIA ANDREINA ARNEJO
 Directora Gnal. de Administración
 y Articulación Presupuestaria
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	317,000
--------------	--	----------------

CRÉDITOS		
-----------------	--	--

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Publica	
<i>Obra:</i>	Cordón Cuneta Y Desagües Barrios Unión De Mayo Y El Progreso	130,000
		130,000
Total:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	130,000

<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Publica	
<i>Obras:</i>	Reparación Oficinas Bromatología	187,000
		187,000
Total:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA	187,000

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	317,000
--------------	--	----------------

ARTICULO 2°). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ordenanza N° 12.916.

ARTICULO 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

PATRICIA ANDRÉS HORNEJO
Directora Gral. de Administración
y Articulación Presupuestaria
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2001
Fecha 07 / 11 / 2014